



23 JUL 2015

Osorno,

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL  
OSORNO, POR TRASPASOS EN GASTOS.-**

**DECRETO N° 6787 / VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N°18.807 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2015;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°313 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 26 de fecha 21 de julio de 2015, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretaria del Concejo Municipal a través del Certificado N°389 de fecha 21/07/2015;

El Decreto N°01 del 02 de enero de 2015 que aprueba las subrogancias para el año 2015;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**MODIFIQUESE**, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por Traspasos en Gastos.

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(65.000.-)
	01		<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	(65.000.-)
22			<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	(5.000.-)
	11		<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	(5.000.-)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	65.000.-
	03		<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	65.000.-
22			<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	5.000.-
	01		<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u>	5.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIN PARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ACN/YUR/XAM/CES/gsa.



ALIRO CONTRERAS NAVARRO  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS